

VISTO:

La necesidad de adquirir piedra 0/25 para el mejorado del estado de las calles del Parque Industrial, a través de un pedido efectuado por la Comisión del Parque industrial "Adrian P. Urquía"

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2019 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos., siendo el mismo de aproximadamente \$ 255.000,-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3519 /19

Artículo 1°.- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la compra de 300 toneladas de Ripio Granítico 0-25 con un costo unitario de material y transporte y 300 toneladas de Ripio Granítico 10/30.

Artículo 2°.- Llamese a cotizar a las siguientes empresas:

- BASALTO
- CONICCA
- ZAFRA JUAN CARLOS
- RANCO MATERIALES
- CANTERAS BLANCALEY
- CRISTO MIRJANOVICH SRL

Artículo 3°.- Las empresas deberán cotizar el valor unitario de material, el valor unitario del transporte bajo reglamento de peso para circular por rutas hasta General Deheza. Precios con IVA incluido. Se indicará también forma de pago, fecha y cronograma de entrega del material, siendo el lugar a entregar/depositar el material, dentro del Parque Industrial. También se les pedirá a los oferentes envíen una muestra del producto a

cotizar, para así, asegurar la calidad del mismo, si dicha entrega no coincide con muestra, se devolverá el cargamento de material completo, siendo responsable del control el Área de Servicios Públicos.

Artículo 4º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión “**MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos si la empresa no posee domicilio local, a la siguiente casilla de correo electrónico: dirección.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, “**LICITACION 600 TONELADAS RIPIO GRANITICO 0-25**”.

Artículo 5º.- FIJASE como **FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES**, el día **10 Abril del año 2019** en el Departamento de Compras en sus oficinas de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Artículo. 6º.- En caso de que al momento de la apertura de la licitación, sólo haya un oferente, la licitación será declarada nula, debiéndose realizar una nueva licitación.

Artículo 7º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, 1 día del mes de Abril de 2019.